

Conclusions

EXHIBENT
86351-98

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA DECLARACION SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE DE ELLOS ME DERIVEN (Art. 101 de la Constitución Política de la Nación y la LCTA)

RENTAS Y CAPITAL	
SALDO UTILIDAD GRUABLE: 014 - 016	
IMPUESTO A LA RENTA GRUABLE (018 + 193 + 197 + 198)	
1) ANTIPO PAGADO	
2) DEDUCCIONES POR PAGOS REALIZADOS POR EL BIENECORRAL	
3) DEDUCCIONES POR DIVERSOS AUTOPAGOS	
4) RETENCIONES POR PAGOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	
5) CRÉDITO TRIBUTARIO O EXENCIÓN POR LEYES ESPECIALES	
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE: 018-019-021-020-030-0	
SALDO IMPUESTO A LA RENTA PAGAR: 018-019-021-020-030-0 + 5	
CÁLCULO DEL ANTIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA	
ANTIPO PROXIMO AÑO: 0.6 (0.61) 600 - 650	
PAGO PROXIMO	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR: 000 - 000	
DIFERENCIA POR PAGAR	
TOTAL PAGADO: 000 + 000 = 000	

NOMBRE: DR. GARCIA WILSON NOMBRE: DR. GARCIA WILSON
 C.I.N.: 08602090 N.C.T.N.: 100468263001
 MEDIANTE CÉDULA, DIBUJO MANEJO, EFECTIVO O CUALQUIER FORMA DE PAGO: 10.00
 MEDIANTE COMPENSACIONES: 10.00
 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO: 10.00

COPIA 2: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
IMPRESO POR OFFSETEC S.A. R.U.C. 1790146749001 RESOLUCIÓN N°. NAC-DGER 2006-0798 a 01-12-06.

El Encuentro S.R.L. 009/2006

19 SET. 2007

Juan Carlos

.....